

## **TERMINOS Y CONDICIONES “BOLETAS FONDAS DE MI PUEBLO ANTIOQUEÑO”**

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad “BOLETAS FONDAS DE MI PUEBLO ANTIOQUEÑO”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

### **MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:**

Se convocará a las personas en Instagram por medio de la cuenta @colanta\_oficial para que comenten cuál es el **producto de Colanta** que más los hace sentir antioqueños y explicar por qué. El comentario se deberá realizar en el post del concurso que se publicará el 3 de agosto de 2023 a las 1pm. De allí serán elegidos los 18 comentarios más creativos.

### **VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:**

Concurso válido solo el 3 de agosto de 2023 desde las 1pm. hasta las 5:00 p.m. y aplica únicamente para las personas que se encuentren en el Valle de Aburrá.

### **CARACTERISTICAS DEL PREMIO:**

Se entregarán 18 pases dobles de cortesía en la localidad general para asistir a las Fondas de mi Pueblo Antioqueño que se llevará a cabo del 4 al 7 de agosto de 2023 en el parqueadero del Jumbo de la 65 en Medellín.

Los 18 pases dobles están divididos así:

- 5 pases dobles para asistir el día 4 de agosto de 2023.
- 4 pases dobles para asistir el día 5 de agosto de 2023.
- 5 pases dobles para asistir el día 6 de agosto de 2023.
- 4 pases dobles para asistir el día 7 de agosto de 2023.

### **METODO DE SELECCIÓN:**

Se revisarán los comentarios realizados en la publicación el día 3 de agosto de 2023, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoría, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta, para seleccionar los 18 comentarios más creativos que cumplan con los términos y condiciones de la actividad. Los ganadores serán contactados por mensaje directo de Instagram para indicarles que deberán dirigirse al Edificio Tulio Ospina de Colanta el día viernes 4 de agosto de 2023 para reclamar las entradas en un horario de 10:00 a.m a 4:00 p.m.

### **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

1. Los participantes que resulten ganadores deben ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado.
2. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir en Instagram a colanta\_oficial.
3. Para participar en el concurso las personas deberán comentar exactamente la publicación del concurso en el Instagram de colanta\_oficial.
4. En ningún caso los participantes que resulten ganadores, podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
5. Solo se entregará un pase doble por ganador.
6. No podrán participar en la actividad asociados trabajadores de la cooperativa pertenecientes a los puntos de venta Mercolanta, Mercadeo y el Área Comercial.
7. El participante que haya resultado ganador es responsable de retirar el premio en el edificio Tulio Ospina de Colanta el día viernes 4 de agosto de 2023 para reclamar las entradas en un horario de 10:00 a.m a 4:00 p.m. además asumirá los gastos de traslado.
8. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram, para informarle que fue ganador y darle toda la información para reclamar su premio.
9. Los comentarios ganadores serán publicadas en las historias del perfil del Instagram de Colanta.
10. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinado por Instagram.
11. Los ganadores una vez hayan recibido el premio pueden restringir sus cuentas nuevamente.
12. Después de contactar a los ganadores vía mensaje directo, se dará un plazo hasta las 4:00 p.m. del viernes 4 de agosto de 2023 para reclamar su premio en el lugar asignado. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA. En caso de que el titular de la cuenta no pueda reclamar el premio, deberá enviar una carta de autorización con los datos de la persona que reclamará el premio. Adicional se debe anexar una fotocopia de la cédula de ambos.
13. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional “BOLETAS FONDAS DE MI PUEBLO ANTIOQUEÑO” o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la

integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.

14. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional “BOLETAS FONDAS DE MI PUEBLO ANTIOQUEÑO”, para lo cual realizará la respectiva publicación en las redes oficiales de Colanta en Instagram.
15. No se tendrán en cuenta los comentarios que excluyan o discriminen los productos de la marca Colanta.

### **AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:**

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactados, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.
2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.
3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.
4. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional “BOLETAS FONDAS DE MI PUEBLO ANTIOQUEÑO” (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio, acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA. Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

### **DECLARACIONES**

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional “BOLETAS FONDAS DE MI PUEBLO ANTIOQUEÑO”, por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.
- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web [www.colanta.com](http://www.colanta.com).
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.